



MIRADA
GESTIÓN
EMPRESARIAL

ENTENDIMIENTO PRÁCTICO DE LA GESTIÓN, AUDITORIA
Y ACTUALIZACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA

04

5 FUENTES DE INGRESOS ADICIONALES

12

TRATAMIENTO DEL ACTIVO FIJO Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS

| | |
|----|---|
| 03 | EDITORIAL |
| 05 | SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: RESPONDIENDO A LOS DESAFÍOS DE LA PANDEMIA |
| 07 | 5 FUENTES DE INGRESOS ADICIONALES |
| 15 | TRABAJO MIGRANTE EN CHILE Y ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA |
| 25 | TRATAMIENTO DEL ACTIVO FIJO Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS |
| 30 | TRAZABILIDAD EN EL SIGLO XXI: ¿CUÁLES SON SUS BENEFICIOS? |
| 32 | LA IMPORTANCIA DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN LA EMPRESA: EL CAMINO HACIA UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE |

Las opiniones y conclusiones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Se autoriza la reproducción parcial de las columnas publicadas en la revista siempre que se indique el nombre del autor, año, volumen y número de la cual se obtiene la información.

Consultas y comentarios:
revista.contable.scentro@inacap.cl

DIRECTOR

// RICARDO VILCHES

COMITÉ EDITORIAL

// CECILIA IGLESIAS
// ERNESTO INOSTROZA
// ERIKA OÑATE
// KATHERINE ROCHA
// RICARDO VILCHES

EDICIÓN

// ÁREA ADMINISTRACIÓN
// INACAP SEDE SANTIAGO CENTRO



EDITORIAL

ERIKA OÑATE MENESES

Directora Área Administración

Dirección Sectorial Administración & Servicios

Vicerrectoría Académica, INACAP.

Ingeniero Comercial con mención en Informática.

Licenciada en Ciencias en la Administración de Empresas, Universidad de Talca.

Postítulo en Gestión Aplicada de Proyectos, INACAP.

El sistema de formación profesional chileno en el pasado solía profesionalizar a quienes no podían continuar estudios y no a un convencimiento de la importancia de la formación técnica profesional. Esta concepción ha evolucionado con la Ley 20.091 que considera la determinación de la provisión mixta en la Educación Superior conformándose dos subsistemas: subsistema Universitario y subsistema Técnico Profesional.

Para el subsistema Técnico Profesional se diseñó una Estrategia Nacional Técnico Profesional (ENTP), convocando a actores claves de los ámbitos público, gremial y educativo. La estrategia establece vínculos entre instituciones públicas y privadas, de los ámbitos de educación, trabajo y economía. Los tres ejes definidos en la estrategia dan las bases para enfrentar el desafío de adaptarse a un nuevo contexto, con iniciativas para fortalecer y potenciar la formación técnica profesional en conjunto con las necesidades del sector productivo y de servicios, acuerdo nacional de articulación entre Educación Media Técnico Profesional (EMPT) y Educación Superior Técnico Profesional (ESUTP), puesta en marcha del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCTP) y la implementación de un sistema de acceso, todas estas acciones basadas en una educación que se ha vuelto masiva, universal y con desafíos de implementación post pandemia.

La relación entre la Educación Superior Técnico Profesional y el mundo del trabajo no pareciera situarse en el mismo nivel de avance y sinergia, esto se explica bajo la mirada en que se aborda, en Chile existe una fuerte lógica educativa y una escasa relación entre el sector productivo y de servicios y la academia, siendo esta última la que define e implementa las carreras.

Actualmente se ha comenzado a transitar a una mayor colaboración entre educación y los sectores productivos y de servicios, pero aún existe discordancia entre los tiempos que requiere la educación superior técnico profesional para actualizar su oferta y currículo con los que requiere el mercado laboral, para que ciertas competencias estén disponibles en los trabajadores. En este sentido, como los sectores productivos y de servicios se mueven ágilmente, es indispensable desarrollar mecanismos de adaptación en los procesos formativos que vayan a la par requiriendo para ello, que los Marco de Cualificaciones sean más dinámicos y que permitan actualizarlos de manera eficiente para ir al ritmo del mercado laboral.

La Educación Superior Técnico Profesional debe ser una plataforma que facilite la reconversión laboral en quienes están quedando obsoletos por factores tecnológicos o porque las industrias van cambiando. Es fundamental acelerar el desarrollo de certificaciones para el reconocimiento de aprendizajes previos, en especial no formales e informales, permitiendo a las personas incorporarse a los procesos formativos con mayor flexibilidad a través del desarrollo de Trayectorias Formativo Laborales (TFL). En el corto plazo la educación superior técnico profesional debería pasar por mayor digitalización y reducir el desempleo por factores tecnológicos generando adaptaciones en la oferta que respondan a situaciones de cambio constante.

Existen muchos desafíos para la Educación Superior Técnico Profesional, pero uno de los asociados a la vinculación entre sector formativo y mundo del trabajo es que existe una escasa colaboración entre ellos, generando brechas en la pertinencia de la oferta formativa. Chile debiese abordar la identificación de las necesidades del sector productivo y de servicios, un desarrollo curricular basado en cualificaciones, una gestión aseguramiento de la calidad y mejorar la gestión de los recursos, pasando de una lógica organizacional a una más ocupacional.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:

RESPONDIENDO A LOS DESAFÍOS DE LA PANDEMIA



FERNANDO BARRAZA LUENGO
EX DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Ingeniero Civil Industrial e Ingeniero en Informática de la U. de Santiago de Chile, Máster en Administración Tributaria Internacional y Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales de España, Diplomado en Desarrollo de Ejecutivos del ESE Business School y Certificación en Data Analytics en MIT. Consultor de organismos internacionales y académico, asesorando a administraciones tributarias de América Latina y África en estrategias y procesos de innovación con aplicación de tecnologías de información.

Ex Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile y miembro del Bureau del Forum on Tax Administration (FTA), que reúne a los Directores de Impuestos de las Administraciones Tributarias de 53 países de la OCDE y el G20. Le ha correspondido dirigir la implementación de las últimas reformas tributarias del país e importantes innovaciones como el IVA a los Servicios Digitales, Boletas y Facturas Electrónicas, y la Propuesta de Declaración de IVA, inédita herramienta que permite a los contribuyentes cumplir fácilmente con el pago de dicho impuesto, y que ha sido reconocida con el primer lugar en la categoría Servicios Públicos del Premio Nacional de Satisfacción de Clientes ProCalidad y el Premio a la Excelencia Institucional, entregados instituciones que destacan en los ámbitos de eficiencia y productividad, calidad de servicio y gestión de personas.

En un contexto marcado por la emergencia sanitaria que vive Chile y el mundo, el Servicio de Impuestos Internos ha debido enfrentar nuevos desafíos, orientados a apoyar a la ciudadanía, poniendo a su disposición, toda nuestra capacidad técnica y de innovación para hacer posible, en muy poco tiempo y con la confiabilidad requerida, la entrega masiva de beneficios a los sectores más afectados por la pandemia como el Bono Clase Media, Bono Pyme y Préstamo Solidario.

Ello en paralelo a la continuidad operacional y el rol permanente del Servicio. El conjunto de ayudas implementadas por el SII ha implicado la entrega de 7.477.951 beneficios a personas, micro y pequeñas empresas en los últimos meses, por un monto de 3,5 billones de pesos, entre el 17 de abril y el 20 de octubre de este año, sin considerar las medidas tributarias.

Más allá de los resultados obtenidos, no olvidamos en ningún momento que detrás de cada proceso, hay personas que han visto afectadas sus condiciones de vida, que enfrentan momentos de incertidumbre y que sufren por no tener la seguridad de contar con el sustento que sus familias necesitan. Por ellas, hemos impulsado distintas iniciativas y acciones tendientes no solo a facilitarles el acceso a los beneficios en el marco que la ley establece, sino también apoyando que puedan dar cumplimiento a sus responsabilidades tributarias de la manera más simple y fácil posible.

Por ello, estamos abocados en potenciar el uso de la Inteligencia de Negocios en nuestros procesos, combinando el análisis de información con la minería de datos. De esta forma pode-

mos extraer conclusiones oportunas y certeras a partir del monitoreo del comportamiento de los contribuyentes y el análisis predictivo para detectar patrones de comportamientos actuales y futuros que puedan significar algún daño al sistema tributario.

La emergencia sanitaria hizo más patente aún la importancia de que la ciudadanía pueda acceder a trámites y servicios a través de plataformas digitales. Como institución pionera en modernización del Estado, nos pusimos como objetivo que estén donde estén los contribuyentes, puedan acceder a orientación y apoyo para cumplir sus responsabilidades tributarias en forma simple y sencilla, y también resolver diferencias detectadas en forma expedita para regularizar su situación tributaria evitando multas y sanciones innecesarias.

Así, en el último año, hemos desplegado grandes esfuerzos para potenciar aún más la realización de trámites en línea, para que ninguna persona se vea obligada a asistir en forma presencial a una oficina en medio de la emergencia sanitaria que vivimos como país, convencidos de que hoy más que nunca debemos facilitar su compromiso tributario, a través de herramientas que permitan apoyar a los contribuyentes a distancia.

“Focalizando todos nuestros esfuerzos y recursos en quienes en forma consciente y planificada buscan burlar y engañar a la administración”

Hoy, estamos utilizando intensivamente las distintas tecnologías de información y comunicación disponibles para lograr que los procesos de fiscalización también se realicen a distancia. Toda nuestra gestión se basa en el convencimiento de que el éxito de la Administración Tributaria depende en gran medida de que como sociedad tengamos el profundo convencimiento de que el cumplimiento de nuestras responsabilidades tributarias es justo, necesario, ineludible e impostergable. Hoy, más que nunca, es necesario que todos los habitantes de Chile sientan la fuerza de ese compromiso.

Lo que buscamos es adelantarnos al incumplimiento, focalizando todos nuestros esfuerzos y recursos en quienes en forma consciente y planificada buscan burlar y engañar a la administración tributaria, vulnerando la equidad y justicia de nuestro sistema tributario. Cuando un contribuyente decide no pagar sus impuestos, es el país entero el que sufre, pero principalmente los sectores más vulnerables.

Como institución estamos profundizando el enfoque preventivo a través de la ejecución de nuestro Modelo de Gestión del Cumplimiento Tributario, que considera acciones de tratamiento proporcionales al nivel de incumplimiento tributario, que se inician con medidas de asistencia y facilitación, de manera de responder a la necesidad de información oportuna que tienen los contribuyentes.

En este sentido, nuestro Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario 2021, constituye la hoja de ruta y será el foco de nuestro trabajo. Este plan recoge las necesidades que emergen en un contexto marcado por el impacto de la pandemia del COVID-19, y es resultado de un análisis técnico que busca priorizar las acciones de tratamiento para generar una mejor recaudación. Se trata de 18 temáticas organizadas en torno a tres estrategias: facilitación del cumplimiento tributario; control y efectividad contra el comportamiento agresivo.

Otro de los grandes desafíos que hemos debido enfrentar como Servicio ha sido la implementación de la Ley de Modernización Tributaria. Esto ha significado un arduo trabajo reflejado en los distintos sistemas que diseñamos e implementamos de manera ágil e innovadora para aplicar los cambios normativos asociados a la obligatoriedad de la Boleta Electrónica de Bienes y Servicios, la aplicación del nuevo ISFUT, la puesta en marcha de nuevos tributos como el IVA a los Servicios Digitales y la Sobretasa de Bienes Raíces, entre otros.

Este intenso trabajo ha rendido sus frutos, en beneficio de Chile y sus habitantes. La implementación de iniciativas incluidas en la Ley de Modernización Tributaria hizo posible una recaudación total de más de \$995.048 millones durante 2020, un 85% más que la estimación del informe financiero de dicha ley para el año 2020, que proyectaba una recaudación de \$536.986 millones de pesos.

Estos resultados nos motivan a seguir trabajando por Chile y sus habitantes. Nuestro país seguirá enfrentando enormes desafíos, derivados de los efectos que la emergencia sanitaria ha tenido en nuestra economía y en la vida cotidiana de chilenas y chilenos. Los Ingresos Tributarios Netos representan hoy el 82% de los recursos que el país requiere para el desarrollo de políticas públicas en beneficio de sus habitantes, por lo que debemos cumplir un rol clave en el proceso de recuperación, porque de nosotros depende que cada habitante de Chile contribuya y que el Estado cuente con los recursos necesarios.



5 FUENTES DE INGRESOS ADICIONALES

ALEX U. LLANQUINAO TORRES

Profesor Área Administración y Negocios
INCAP Sede Temuco.

Ingeniero Comercial, Universidad Autónoma de Chile.
Licenciatura en Ciencias de la Administración
de Empresas, Universidad Autónoma de Chile.



Te has preguntado alguna vez, ¿Cómo podría generar ingresos adicionales?... bueno, si quieres conseguir la libertad financiera pero no eres millonario, ni una estrella de cine o un futbolista famoso, necesitas empezar a generar ingresos pasivos o residuales.

Como es habitual, la mayoría de las personas solo recibe ingresos activos de un trabajo remunerado. Y eso las coloca en una de estas dos situaciones:

- 1.** Trabajan por cuenta ajena 40-45 horas semanales a cambio de un salario. En otras palabras, venden su tiempo por dinero hasta que se jubilan.
- 2.** Tienen un negocio propio. En este caso, facturan según el número de clientes que consigan, por lo que en la práctica también están cambiando su tiempo por dinero. (¡Y suelen trabajar más de 40 horas a la semana!)

Afortunadamente, existe otra forma de vivir cada vez más cómodamente. Una manera en la que no tienes que vender tu tiempo, porque creas un activo que trabaja por ti y te genera dinero en piloto automático.

Yo soy una de esas personas. Todo comenzó hace un año. Sin ascensos laborales, teniendo un salario variable donde trabajo, con muchas energías de hacer cosas nuevas, tomé algunas acciones para intentar conseguir ingresos adicionales.

Sin ningún conocimiento de programación, diseño, informática, pero tan solo unos meses después, me hizo ganar más de lo que había pensado de forma total-

mente pasiva. Aunque en las últimas semanas solo le había dedicado un par de horas, seguía trabajando 24 horas al día por mí, consiguiendo visitas y generando comisiones sin que yo tuviera que hacer nada más.

Desde entonces he implementado muchos otros sistemas pasivos. Lo que empezó como un dinero extra, ha terminado dándome la libertad económica para dejar mi trabajo y ser libre de viajar donde quiera y cuando quiera.

Desafortunadamente, existe mucha mitología respecto los ingresos pasivos. Especialmente, gente que te vende sus bondades sin haberlos puesto en práctica y no te cuenta la cara más oscura de este tipo de negocios. Así que, después de tener algunos ingresos de forma pasiva, quiero compartir lo que he aprendido con aquellas personas que quieren descubrir otra forma de vivir.

Si tú eres una de esas personas, en este artículo encontrarás la verdad de los ingresos pasivos y descubrirás las **5 mejores formas de generar ingresos pasivos** junto a un sistema paso a paso para implementarlos. Antes de continuar en materia, pongámonos de acuerdo en lo que entendemos por ingresos pasivos o residuales.

¿QUÉ SON LOS INGRESOS PASIVOS O RESIDUALES?

Los ingresos pasivos o residuales son aquellos que se generan de forma automática sin que eso suponga una inversión adicional en tiempo o dinero. Una vez los has puesto en marcha, siguen proporcionándote dinero sin tener que dedicarles más recursos. Así obtienes ingresos mientras haces otras cosas, ya sea trabajar, viajar o incluso dormir.

Existen distintos tipos de ingresos, por lo que conocerlos te permitirá valorar las ventajas de ellos:

INGRESOS POR TIEMPO

Son aquellos donde intercambias tu tiempo por dinero. La mayoría de la gente tiene trabajos de este tipo, donde te pagan un sueldo de "x" dinero al mes. El problema es que esto reduce enormemente tu capacidad de generar ingresos, ya que estás limitado por el tiempo del que dispones.

INGRESOS POR RESULTADO

No dependen directamente del tiempo empleado, pero sí de los resultados logrados. Muchos empleos comerciales o por cuenta propia son así: si tienes una tienda de zapatos, ganarás más dinero según el número de zapatos que vendas, independientemente del tiempo que hayas tardado en hacerlo.

INGRESOS PASIVOS O RESIDUALES

Pueden depender de los resultados, pero no requieren que les dediques más tiempo ni esfuerzo para seguir generando dinero. Lo hacen en piloto automático.

Dentro de los ingresos pasivos o residuales, existen dos tipos; unos inalcanzables para la mayoría de los mortales, y otros que puedes conseguir con algo de esfuerzo.

a) Los primeros son aquellos en los que tu propio dinero te genera dinero. Piensa en los intereses de una cuenta bancaria o los dividendos de las acciones. ¿El problema? Necesitas tener un buen capital de inicio para que los ingresos sean significativos.

b) Los segundos no depende del dinero que poseas. Son los que obtienes después de crear un producto o servicio que perdura en el tiempo y se convierte en una fuente de ingresos automática.

Si tienes un buen trabajo, un emprendimiento o un negocio, es bueno constituir una segunda fuente de ingreso. Un buen ejemplo de los últimos sería escribir un libro: una vez publicado, no tienes que hacer nada más que esperar a que la gente lo compre. Internet ha abierto un nuevo mundo de posibilidades para los ingresos pasivos, a diferencia de lo que ocurría hace unos años atrás. Hoy en día puedes lograr ingresos pasivos sin apenas inversión o conocimientos de informática.

Como verás más abajo, existen tantas formas de monetización que con un ordenador y una conexión a Internet es posible crear múltiples fuentes de ingresos pasivos en cualquier hora y lugar. No necesitas nada más. Los ingresos pasivos son tu mejor opción si quieres ganar un dinero extra mensual, obtener un sueldo automático que te permita dejar tu trabajo, o quieres asegurarte una buena jubilación, pero estas fuentes de ingresos pasivos o residuales se constituyen uno a la vez.

1 "AFFILIATE MARKETING" O MARKETING DE AFILIADOS



¿Cómo funciona?... Con el marketing de afiliación las empresas te pagan por cada venta que les refieres a través de tu web.



La estrategia más habitual es crear una **web/blog** **y el proceso es el siguiente:**

I. Date de alta en los programas de afiliado. Existen muchas plataformas de afiliación, pero la más conocida es Amazon Afiliados.

II. Crea la página web/blog.

III. Redacta los análisis y comparativas. Puedes pagar a un redactor para que lo haga, pero es mejor que al principio los redactes tú para ampliar tus conocimientos.

IV. Posiciona tu web/blog en los buscadores. Será más o menos difícil según la competencia que tengas; si es alta, necesitarás invertir tiempo y algo de dinero para que tu web sea más visible.

Un ejemplo, sería crear una web de cafeteras, libros, etc. donde publicarías tus análisis, enlazando a su página en Amazon por ejemplo para los lectores que quisieran comprar una. Cuando la gente buscara opiniones o comparativas de cafeteras en Google encontrarían tu web/blog, leerían tu artículo y harían clic en el enlace de afiliado. Al comprar la cafetera, Amazon te daría un porcentaje de la venta.

Se trata de un sistema muy pasivo, porque una vez que tus análisis estén recibiendo visitas, tu web/blog comenzará a generar dinero las 24 horas del día.

“ ¡Todavía recuerdo la emoción de levantarme cada mañana para comprobar cuánto dinero había conseguido durante el día anterior! ”

¿Quieres ganar dinero con marketing de afiliación? Acá de dejo algunos consejos:

- (+) Implementar el sistema no requiere apenas experiencia
- (+) No necesitas gestionar stock ni hacer envíos
- (+) Potencial de ingresos muy elevado
- (+) Se puede integrar dentro de tu web/blog si ya tienes uno
- (-) Cada vez existe más competencia
- (-) No todas las categorías de producto tienen el mismo potencial de ingresos
- (-) En algunos nichos puede ser necesario invertir para mejorar tu posicionamiento

2 CREA UN CANAL DE YOUTUBE

Crear un canal de Youtube y publicar tus vídeos te permitirá ganar dinero pasivo con publicidad a medida que vayan logrando visualizaciones. Sin embargo, si realmente quieres ganar una cantidad significativa de dinero tendrás que dedicarle tiempo. La mayoría de Youtubers profesionales dedican jornadas laborales enteras a su canal.

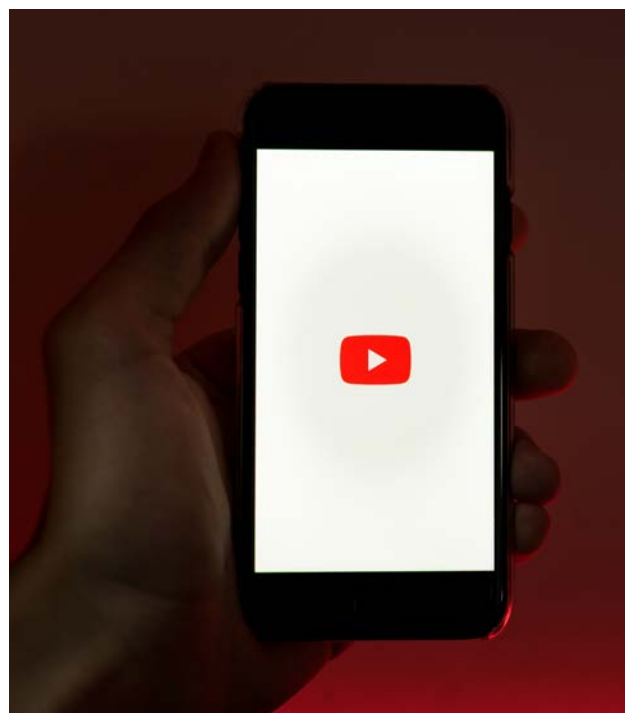
¿CUÁNTO DINERO PUEDES GANAR CON YOUTUBE?

Aunque algunos Youtubers facturan millones de dólares al año, en realidad se pueden contar con los dedos de las manos. En cuanto a las utilidades que obtiene un youtuber en Chile pueden llegar a ser muy grandes, aunque esto depende mucho del número de visitas que tenga su canal.

Para ser partner de youtube debes de superar las 5000 visitas a tu canal; y por lo general youtube paga \$2 USD por cada mil reproducciones de los videos de tu canal. Para considerar a un youtuber en Chile como exitoso, éste debe de ganar un promedio de \$2,000.00 USD al mes. El youtuber en Chile "Hola soy Germán" gana unos \$34,000.00 USD mensuales.

Toda esta información sobre cuánto gana un youtuber en Chile es en términos generales, ya que muchas marcas les mandan productos para que anuncien, lo que aumenta sus ingresos, además de lo que cobran por las presentaciones en vivo y en muchos rubros más.

Hagamos un cálculo. Imagínate que consiguieras hacer crecer tu canal hasta los 100.000 suscriptores, una cifra bastante interesante. Si cada semana subieras un vídeo que lograra 75.000 visualizaciones y Youtube te pagase 2 dólar por cada 1.000 visualizaciones, tus ingresos serían de aproximadamente 300 dólares al mes. Lo que esto significa es que, para ganarte un sueldo, necesitas publicar vídeos regularmente. Por esto no es un sistema demasiado pasivo (exceptuando videos virales o con miles de búsquedas diarias).



Además de la publicidad, existen otras vías para obtener ingresos con un canal de Youtube:

- a) Llegar a acuerdos con empresas para que te patrocinen o pongan publicidad en tus vídeos.
- b) Vender merchandising personalizado como camisetas y gorras con el logo de tu canal.
- c) Recibir donaciones de tus suscriptores mediante Patreon.

¿Quieres ganar dinero creando un canal de YouTube? Acá de dejo algunos consejos:

- (+) Youtube es el segundo mayor buscador y está en pleno crecimiento
- (+) Todavía hay relativamente poca competencia
- (+) La inversión es muy baja (solo te hace falta una cámara y micro)
- (-) Poco pasivo si quieres generar ingresos significativos
- (-) Construir una audiencia requiere tiempo
- (-) Estás a merced de las políticas y cambios de Youtube

3 CREAR UNA WEB/BLOG PARA VENDER CURSOS, LIBROS, SERVICIOS PASIVOS, ENTRE OTROS

Para mí, esta es la MEJOR forma de ganar dinero pasivo o residual, porque además de su potencial económico, te ayudará a realizarte personal y profesionalmente.

Hace tiempo me di cuenta de que tener más dinero no me hacía más feliz. Por muchos ingresos que genere con afiliación, me encanta el trabajo que hago con mi nuevo blog en el cual te pido que te suscribas y comentes mis artículos.

La idea es crear una web o un blog, donde escribas contenidos sobre una temática que te guste y domines (productividad, inteligencia emocional, viajes, salud, educación, etc), posicionarte como un experto, crear un producto pasivo y venderlo. Un producto pasivo podría ser un curso en pdf, un video-curso con las clases grabadas, un libro o un área del blog exclusiva para suscriptores. Es decir, cualquier cosa que puedas crear una vez y olvidarte de ella, y que te cueste lo mismo vender una que doscientas. Quizás te parezca difícil posicionarte como una autoridad en una temática, pero te aseguro que no lo es tanto. El secreto está especializarse en un público objetivo muy concreto; así reduces el número de competidores directos. Por ejemplo, podrías crear un blog sobre técnicas de estudio para españoles viviendo en el extranjero, o un blog de inteligencia emocional para recién casados, entre otros.

En mi caso, como me apasiona lo relacionado con las empresas y negocios, desde que era un adolescente, creé un blog con consejos y recursos para personas introvertidas que desean mejorar sus relaciones sociales.

Cuando logres un buen volumen de lectores, la idea es grabar un curso online, asignarlo bajo un sistema de pago y lo automatizas con una secuencia de emails para los nuevos suscriptores del blog. El potencial es tan elevado que la mayor parte de blogs de éxito terminan convirtiéndose en negocios pasivos automatizando contenidos de pago.

**¿Quieres ganar dinero creando una web/blog?
Acá de dejo algunos consejos:**

(+) Cualquiera puede crear un blog con sus conocimientos

(+) El proceso de venta puede automatizarse en su totalidad

(+) Más difícil de copiar que el marketing de afiliación

(+) Gran potencial de ingresos

(+) Satisfacción personal y profesional

(-) Exige diferenciarse y crear contenidos de alto valor

(-) Deberás exponerte públicamente (algunas personas lo llevan mal)

(-) Automatizar el proceso de ventas es laborioso



4 INVERSIÓN EN INMUEBLES

No todos los ingresos pasivos son online. Un buen ejemplo, por su sencillez y facilidad de gestión, es alquilar un piso o local. Además, si la localización es céntrica y el inmueble tiene buenas condiciones, el potencial económico puede ser bastante elevado. La principal desventaja es que, si no tienes la suerte de ser propietario de un inmueble que puedas alquilar, tendrás que hacer una inversión inicial muy alta para comprarlo o, directamente, quedará fuera de tu alcance.

A todo esto, tienes que sumarle las reparaciones, posibles conflictos con los inquilinos y el hecho de que en última instancia tú eres el responsable del inmueble. Su mayor ventaja es que se trata de un ingreso muy estable. No dependes del tráfico a tu blog, visualizaciones de tus vídeos o número de clientes.

Por este motivo, muchas personas que empiezan a ganar dinero por Internet lo terminan reinvertiendo en un inmueble para alquilar. Al final el ladrillo es el ladrillo, por muy digitales que seamos.



**¿Quieres ganar dinero invirtiendo en inmuebles?
Acá de dejo algunos consejos:**

- (+) Uno de los ingresos pasivos más estables que existen.*
- (+) Alto potencial económico.*
- (+) Aun cuando no lo estés alquilando, tienes un inmueble de tu propiedad.*
- (-) Comprar un inmueble para alquilarlo supone un gran desembolso.*
- (-) Según los inquilinos que tengas puede ser un auténtico quebradero de cabeza.*



5 BOLSA DE VALORES SOCIAL TRADING: ACCIONES, DIVISIÓN DE DIVIDENDOS

“ Si te atrae la idea de generar ingresos pasivos con el trading pero eres novato, el social trading puede ser una buena alternativa ”

¿EN QUÉ CONSISTE?

Se trata de un sistema de inversión que te permite replicar los movimientos de los mayores expertos en bolsa. De esta forma (teóricamente) aumentas tus posibilidades de ganar dinero. La clave para tener éxito es elegir bien aquellos traders a los que vas a copiar. Para ello existen plataformas online donde podrás ver sus perfiles, con los porcentajes de operaciones de éxito y otras estadísticas, y que además actúan como redes sociales para poder intercambiar ideas.

Actualmente el mercado lo dominan dos plataformas:

AYONDO:

Aunque su parte de red social está menos desarrollada, ofrece mucha información estadística de los traders, facilitándote tu elección.

E-TORO:

Una de las pioneras en el social trading, cuenta ya con casi cinco millones de usuarios para que puedas replicar las operaciones de los mejores.

Como el programa simplemente copia sus inversiones en piloto automático, después de elegir tus inversores “modelo” apenas deberás hacer nada más. La bolsa no me atrae demasiado, así que yo uso el social trading como inversión a largo plazo con pequeñas cantidades para diversificar el resto de mis fuentes de ingresos.

Recuerda que en la bolsa hay mucho riesgo, incluso para los mejores traders, y mientras ellos pueden permitirse perder bastante dinero, la mayoría de los mortales no.

¿Quieres ganar dinero invirtiendo en social trading? Acá de dejo algunos consejos:

- (+) Ideal para novatos en el trading.
- (+) Puedes invertir en lo mismo que inversores muy experimentados.
- (+) Te permite operar con varios instrumentos (divisas, acciones, etc.).
- (-) Puede suponer bastante riesgo.
- (-) No creas nada que perdure a largo plazo.



Ya te he demostrado que existe otra forma de vida. Una en la que tú eres dueño de tu tiempo y te permite trabajar desde cualquier lugar del mundo. Sin embargo, somos muy pocos los que logramos convertir esa utopía en una realidad. Y en mi experiencia, se debe a tres factores fundamentales.

LA GENTE NO SE LO CREE

Nuestra mente prefiere la certeza de lo conocido, por muy malo que sea, a la inseguridad de lo desconocido. Lo único que puedo decirte es que, una vez estás en el carro de los ingresos pasivos, te sorprendes continuamente de que tan poca gente se esté subiendo a él.

LA GENTE NO ACTÚA

Luego están las personas que sí se lo creen, pero nunca terminan lanzando su proyecto porque temen fracasar, y nada les parece lo suficientemente bueno.

Quizás se pasen meses buscando la temática perfecta para su blog o el nicho más adecuado para su web. Pero como realmente se aprende es haciendo, no leyendo.

Quizás no tengas la mejor temática o nicho, pero solo descubrirás lo que realmente funciona a medida que trabajes en tu proyecto. Y, aunque nadie hable de ello, siempre estás a tiempo de cambiar tu modelo de negocio. Piensa menos. Actúa más.

LA GENTE NO SE IMPLICA

Cada cierto tiempo aparece algún gurú diciendo que puedes crear un negocio pasivo sin apenas esfuerzo y dedicarte a vivir el resto de tus días tumbado en una playa sorbiendo de un coco en la mano.

Entonces suele formarse una legión de seguidores alrededor suyo. Le siguen en Twitter, Youtube y crean canales de Telegram donde cada día se pasan horas buscando trucos, fórmulas y plugins. El gurú empieza a compartir casos de éxito de sus seguidores por las redes sociales, dándole más combustible a sus enervados fans.

Sin embargo, la mayoría de ellos terminan abandonando al cabo de pocas semanas. ¿Por qué? Porque el gurú ha omitido dos verdades:

a) Construir una fuente de ingresos pasivos requiere un esfuerzo inicial enorme.

b) Un negocio pasivo nunca es 100% pasivo.

No te dejes cegar por las promesas de dinero fácil y no malgastes tu tiempo buscando atajos o trucos. Eso no existe. Simplemente ponte a trabajar y ármate de paciencia, porque la necesitarás.

Por todo esto, la mejor forma de crear un negocio que te proporcione ingresos pasivos es hacerlo sin estrés. Sin prisas. De lo contrario tirarás la toalla cuando hayan pasado cuatro meses y todavía no hayas ganado un euro.

No pongas todas tus esperanzas en ello. Crea tu negocio pasivo mientras mantienes tu fuente de ingresos actual; eso te liberará de la presión de tener que obtener resultados inmediatos.

Si lo haces así, tarde o temprano llegará el fruto de tu esfuerzo, y quizás tú también descubras otra forma de vivir.

ALEX U. LLANQUINAO TORRES

TRABAJOS MIGRANTES EN CHILE

ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Según la Organización Internacional para las Migraciones de la ONU, al 2019 había en el mundo aproximadamente 272 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,5% de la población mundial [1].

Siempre hemos sido emigrantes e inmigrantes. Desde la prehistoria, las personas se han movido a otros territorios, buscando sobrevivir, protegerse o mejorar sus condiciones de vida. América fue poblada por pueblos que venían de Asia.

Chile, entre los años 1860 y 1930 tuvo una importante inmigración, principalmente Europea [2], y de esta manera el país tuvo una expansión demográfica y se colonizaron territorios que anteriormente eran peruanos, bolivianos y mapuches, además de la Patagonia.

En el Siglo XXI, a Chile comenzó a llegar una cantidad de Inmigrantes cada vez mayor, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



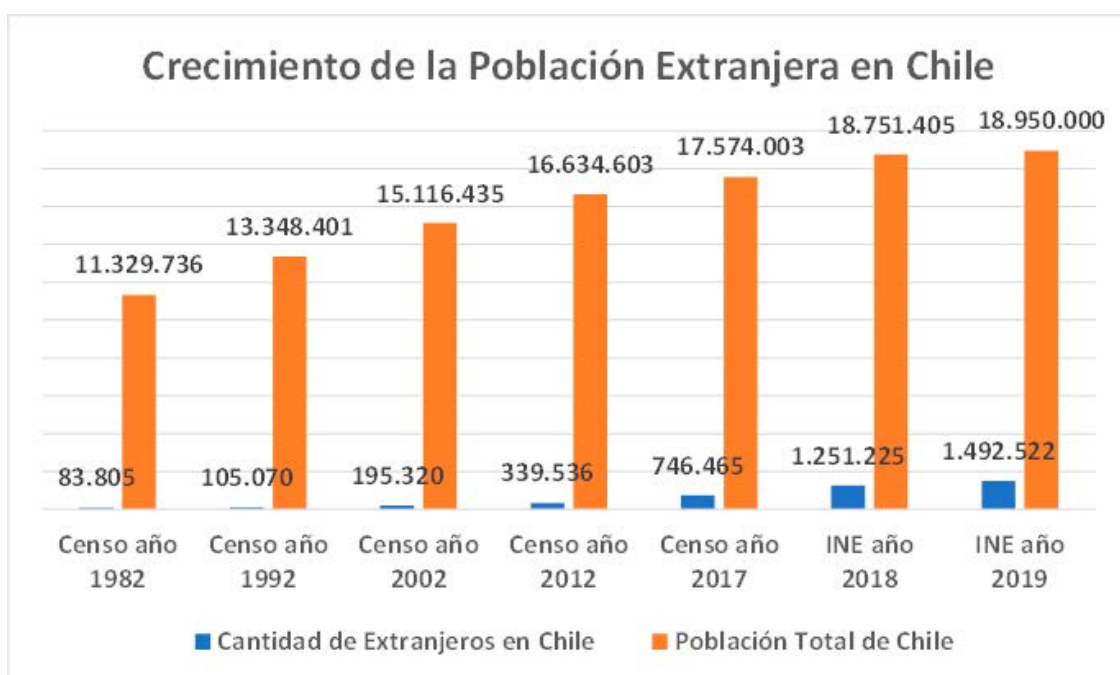
FELIPE MALGÜE

Profesor Área Administración INACAP Sede Santiago Centro.

Contador Público y Auditor, Universidad de Santiago de Chile.

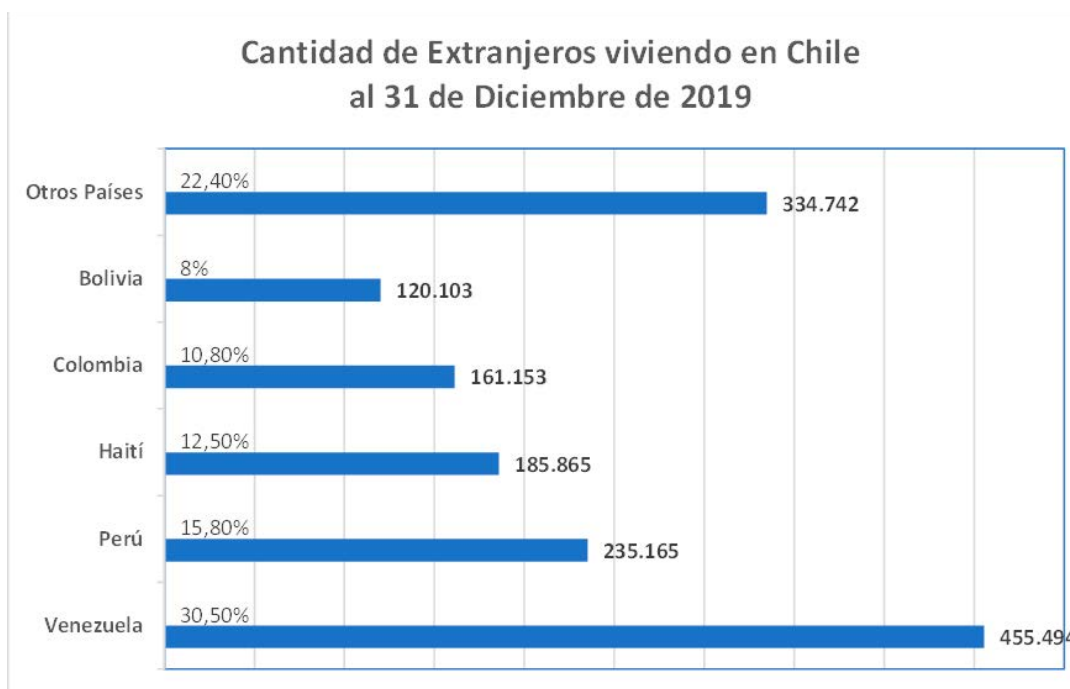
MBA, Universidad de Lleida, España.

Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba, Argentina.



Si durante el Siglo XX la inmigración en Chile era principalmente Europea, en el Siglo XXI, la inmigración en Chile ha cambiado y procede principalmente de Latinoamérica, como se puede observar en el siguiente gráfico:

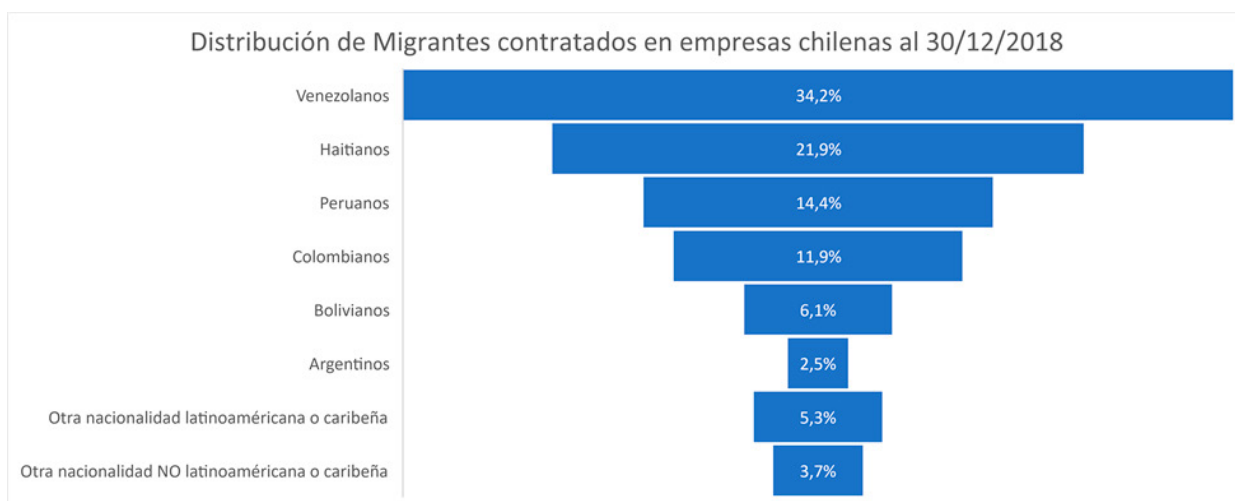
Chile se ha convertido en un destino atractivo para la inmigración, siendo el motivo laboral uno de los factores motivadores principales que ha motivado a los extranjeros a desplazarse a este país. El trabajo es una necesidad básica para todas las personas, ya que es un medio para lograr bienestar para la persona y sus familiares.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Extranjería, Gráfico elaboración propia.

Según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del año 2017 [3], los migrantes comenzaron aquel año a participar en mayor medida del mercado laboral chileno.

En el año 2018, un 56.1% de las empresas de Chile tuvo a un migrante contratado, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del año 2019 [4], siendo principalmente los migrantes de Venezuela, Haití, Perú y Colombia, quienes ocupan estas plazas, cambiando el patrón tradicional de migración que ocurría en Chile a finales del siglo XX, que correspondía principalmente a países limítrofes (Perú, Bolivia y Argentina) [5].

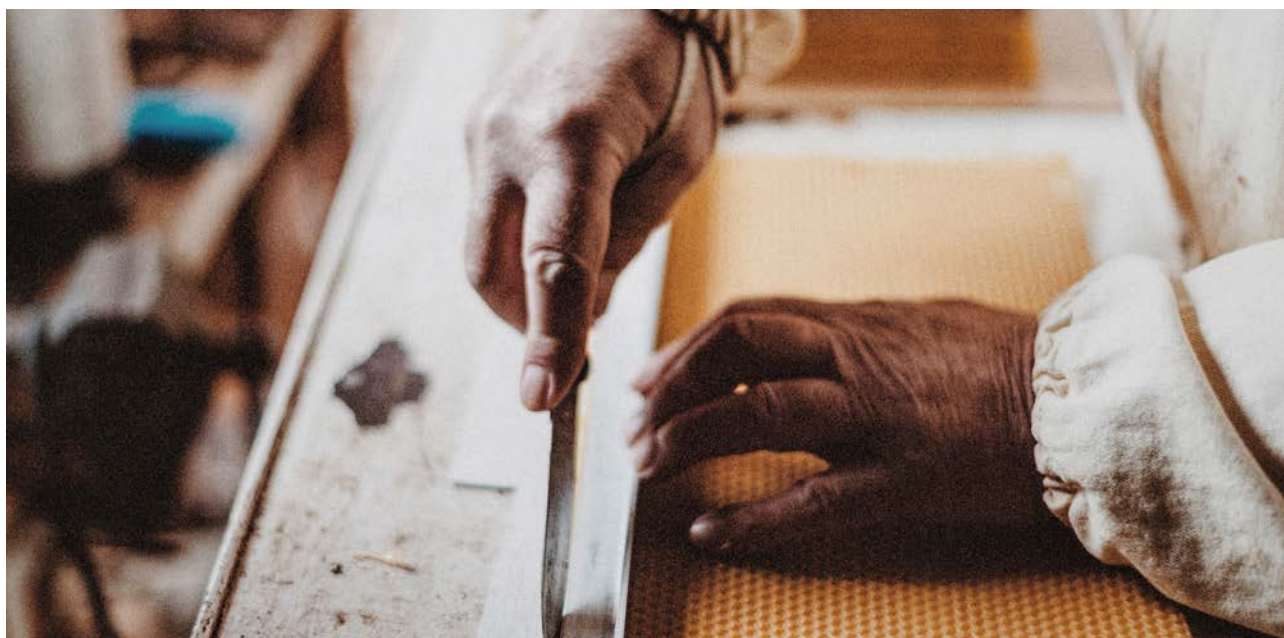


Fuente: Encuesta ENCLA 2019, elaboración propia

Las actividades donde se desempeñan principalmente los migrantes en Chile son las siguientes:

- Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
- Transporte, almacenamiento, información y comunicaciones.
- Comercio al por mayor y por menor
- Reparación de vehículos automotores y motocicletas
- Industrias manufactureras

En la Encuesta Laboral del año 2019 [6], se consultó a los empleadores los motivos del por qué contrataban a trabajadores migrantes en sus empresas y el 33.4% de los empleadores señaló que era para cubrir periodos con mayor demanda, un 8.7% señaló que era para cubrir trabajadores con licencia médica y un 19.3% de los empleadores señaló que contrató a trabajadores migrantes para realizar labores que los trabajadores chilenos rechazaban, y en la misma encuesta, los empleadores señalaron los motivos del por qué contrataban a trabajadores migrantes, destacando los empleadores las habilidades de los migrantes por sobre los chilenos.



MOTIVOS POR LOS CUALES LAS EMPRESAS CONTRATARON A MIGRANTES DURANTE EL AÑO 2018

| | |
|---|--------------|
| Porque cumplían con los requisitos del cargo | 89.9% |
| La empresa tiene la política de ayudarlas a integrarse a la sociedad chilena..... | 62.1% |
| Porque tienen un mayor dominio de habilidades socioemocionales (mejor trato, mejor servicio al cliente, responsabilidad, compromiso, etc.)..... | 36.8% |
| Porque tienen más iniciativa..... | 35,0% |
| Porque hay pocos trabajadores nacionales con las cualificaciones o competencias requeridas para el cargo..... | 32.9% |
| Porque son más productivas | 30.5% |
| Porque son menos dadas a reclamar..... | 18.3% |
| Porque están dispuestas a trabajar con menos dinero..... | 9.7% |

FUENTE, ENCUESTA LABORAL AÑO 2019, DIRECCIÓN DEL TRABAJO

DEPORTACIONES DE MIGRANTES

El Estado chileno ha implementado una política de deportación de migrantes que se encuentren en estado irregular en el país, expulsando a 1.401 migrantes en los últimos 4 años, y en lo que va del año 2021, se han deportado a 321 extranjeros [7], situación que ha provocado que la Organización Human Rights Watch condene estas deportaciones al considerarlas sumarias y que no respetan el debido proceso [8]. También ha habido fallos de Tribunales chilenos que han detenido las deportaciones de migrantes, por razones humanitarias [9].

Este hecho de deportaciones sumarias, sin respetar el debido proceso y sin contemplar razones humanitarias, puede ser considerado como una variante del Constructivismo, una Teoría de las Relaciones Internacionales. Es un derecho humano el migrar, así como también el derecho a la libre circulación, pero los Estados son reuentes a ceder derechos soberanos para otorgarles mayores derechos a los migrantes. El enfoque constructivista de la teoría de las Relaciones Internacionales señala que en los regímenes internacionales pesan las ideas, los procesos comunicacionales, los intereses cambiantes de los actores internacionales y las comunidades de conocimiento (Hasenclever et al., 1999), hecho que podría explicar la política de “criminalización” de la Migración, con la que se ha estado operando en estos últimos cuatro años en Chile, hecho que ha provocado una tensión entre el concepto de seguridad nacional y los derechos humanos de los migrantes, considerando la consigna de que “ningún ser humano es ilegal”



MIGRANTES ABORDAN UN AVIÓN MIENTRAS SON DEPORTADOS DE CHILE, EN EL AEROPUERTO DE IQUIQUE, CHILE, EL 10 DE FEBRERO DE 2021

INSTITUCIONALIDAD MIGRATORIA EN CHILE

La institucionalidad migratoria en Chile está compuesta por tres ejes, y estos son:

1. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

En este eje está presente la Subsecretaría del Interior, el Departamento de Extranjería y los Delegados Presidenciales Regionales.

2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En este eje están los Consulados alrededor del mundo.

3. AUTORIDADES FISCALIZADORAS

En este eje actúan como autoridades fiscalizadoras de las personas migrantes la Policía de Investigaciones de Chile y la Dirección del Trabajo.

Un extranjero puede estar en Chile en forma regular bajo dos tipos de categorías migratorias, y estas son las siguientes:

- Turista: un turista puede solicitar una prórroga de plazo para permanecer como turista y también puede solicitar una autorización para trabajar como turista.
- Residente: un residente puede tener una visa sujeta a contrato de trabajo, visa de estudiante, una visa temporaria o una permanencia definitiva.

Como se mencionó anteriormente, un turista puede ejercer labores remuneradas en Chile, pero solo solicitando una autorización al Departamento de Extranjería de Chile, quienes bajo casos calificados podrán otorgarla. Este permiso especial se puede otorgar por 30 días y se puede prorrogar por el tiempo en que se encuentre vigente el permiso de turismo, y si el extranjero sale de Chile, automáticamente caduca este permiso especial, y solo se puede trabajar con el empleador que se consigna en la tarjeta de trabajo [10].

| GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA TARJETA ESPECIAL DE TRABAJO PARA TURISTA EXTRANJERO N° 135 | INSTRUCCIONES |
|--|---|
| Don(ña) [REDACTED] [REDACTED] de nacionalidad VENEZUELA Ingresó a Chile, el 05/01/2013 en calidad de turista premunido de PASAPORTE ORDINARIO N° [REDACTED] Está autorizado para trabajar mediante Resolución N° 2760 de fecha 09/01/2013 autoridad DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION empleador [REDACTED] válida desde [REDACTED] hasta 09/02/2013  Ma. CRISTINA PEZOA RAMÍREZ JEFA ATENCION DE PUBLICO | <ol style="list-style-type: none">1.- El titular de esta tarjeta solo podrá trabajar por el plazo autorizado. Al término de éste debe canjear esta tarjeta por la de turismo. Si desea continuar trabajando deberá presentar una nueva solicitud.2.- El titular de esta tarjeta solo podrá permanecer en el país hasta la fecha de término del permiso de turismo.3.- Al término de esta autorización y para salir del país se deberá canjear esta tarjeta por la de turismo.4.- El canje se efectuará en el mismo lugar donde se formuló la solicitud y previa presentación del comprobante de pago de impuestos emitido por el Servicios de Impuestos Internos.5.- Esta autorización no vincula a la autoridad a conceder una visación de residencia. |
| AUTORIDAD MIGRATORIA | |

Imagen 1: Permiso de Trabajo para Turista

VISAS DE RESIDENCIA

Con respecto a las residencias temporales que se pueden otorgar en Chile, existen tres tipos de residencias, y estas son:

- Visa de Residente Temporario
- Visa de Residente Sujeto a Contrato
- Visa de Residente Estudiante

La Visa de Residente Temporario [11], se otorga al migrante extranjero que tiene el propósito de radicarse en Chile y que acredite que su residencia se útil o ventajosa para los intereses de Chile, se otorga por un plazo de hasta 12 meses y habilita a su titular a ejercer actividades remuneradas con cualquier empleador, inclusive le permite ser emprendedor y trabajar de forma independiente.

La Visa de Residente Sujeto a Contrato [12] se otorga a los migrantes que viajen a Chile con objeto de dar cumplimiento a un Contrato de Trabajo y a quienes estando en Chile decidan radicarse en el país y trabajar. Quien cuente con esta Visa debe trabajar exclusivamente con el empleador con el suscribió el contrato. Esta visa se otorga por regla general por un año, pero puede durar hasta 2 años, y se puede solicitar una prórroga de esta visa, siempre y cuando se continúe prestando servicios con el mismo empleador, y esta visa caduca cuando se termina el contrato de trabajo, por lo que el migrante debe solicitar en un plazo de 30 días un cambio de empleador o un cambio en el tipo de visa.

La Visa de Residente Estudiante [13] se otorga con el objeto de estudiar en Chile y su plazo es de un año prorrogable, y para quienes cuenten con una beca, por el periodo de la beca. Los estudiantes no pueden trabajar en Chile.

La Permanencia Definitiva [14] se otorga a los migrantes que quieran radicarse indefinidamente en Chile y permite desarrollar cualquier actividad lícita en el país. Puede solicitarla el residente temporario que lleve viviendo en Chile por lo menos un año, y quienes lleven viviendo dos años en Chile están obligados a solicitarla o deben abandonar el país. También pueden solicitar los residentes que cuenten con una visa sujeta a contrato y que tengan dos años de residencia continua y también pueden solicitarla los residentes estudiantes, una vez que terminen sus estudios, siempre y cuando hayan tenido la visa de estudiante durante dos años.

REQUISITOS PARA TRABAJAR EN CHILE

Para que un migrante pueda trabajar en Chile, se deben cumplir cuatro requisitos [15].

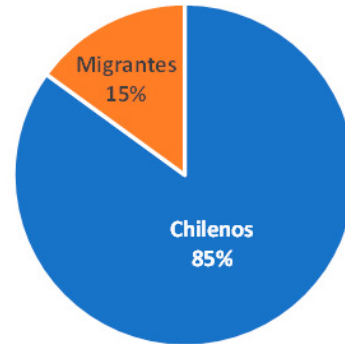
1. Que la empresa, institución o persona que contrate al trabajador migrante, tenga domicilio legal en Chile.
2. En caso de migrantes profesionales o técnicos especializados, deberán acreditar que sus títulos respectivos estén legalizados.
3. Que las actividades que desarrolle el migrante en Chile, no se consideren como peligrosas o atentatorias para la seguridad nacional.
4. La contratación del migrante y el contrato de trabajo, deben cumplir con las disposiciones laborales y previsionales pertinentes, más las que el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública exija para la obtención de la visa sujeta a Contrato de Trabajo.

LÍMITES A LA CONTRATACIÓN DE MIGRANTES

Todas las empresas que tengan contratados a más de 25 trabajadores deberán tener contratados a lo menos a un 85% de trabajadores chilenos, pero se excluirá de este porcentaje al migrante que sea técnico especialista [16], al migrante cuyo cónyuge o sus hijos sean chilenos o que sea viudo(a) de cónyuge chileno y los migrantes que sean residentes en Chile por más de cinco años.

En cuanto a este punto, la Encuesta Laboral del 2019 [17], señala que un 23.5% de las empresas no cumple con esta norma de no contratar a más de un 15% de migrante, y un 44,7% de los empleadores señala que no debiese poner un límite a la contratación de migrantes.

Porcentaje máximo de contratación de Migrantes



CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE TRABAJO DE UN MIGRANTE

El Contrato de Trabajo de un migrante debe cumplir con lo establecido en el Código del Trabajo, así como cualquier chileno [18], pero se le deben agregar ciertas cláusulas especiales como las siguientes:

- Cláusula de Vigencia: se debe señalar que la prestación del servicio solo iniciará una vez obtenida la visación de residencia o el permiso de trabajo con visa en trámite [19].
- Cláusula Previsional: el migrante debe acreditar en el sistema previsional chileno, a menos que se tenga una autorización con un país en convenio para cotizar la seguridad social en el país de origen [20].
- Cláusula Tributaria: Para remuneraciones mayores a cierto monto, el empleador deberá responder por el pago del impuesto a las remuneraciones [21].

NUEVA LEY DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

La Ley que regulaba el ingreso de extranjeros a Chile y su permanencia era una Ley del año 1975 [22], Ley que se hizo en un año en el cual había una cantidad de extranjeros muy menor a la que se registra en estos tiempos, por lo que el Gobierno chileno vio necesario actualizar esta Ley, y con fecha 20 de Abril de 2021 se promulgó la Ley 21.325 que regula la Migración y Extranjería [23].

La nueva Ley 21.325 sustituye la Ley de Extranjería vigente desde el año 1975, y el objetivo de esta nueva Ley es regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de los migrantes en Chile.

Los principios en que se basa esta Ley son los de promoción, respeto y garantías de derechos, los que se entienden en que el Estado chileno deberá proteger y respetar los Derechos Humanos de las personas extranjeras, sin importar su condición migratoria. El Estado deberá promover, respetar y garantizar los derechos de los extranjeros en Chile y todo migrante que se encuentre legalmente en el territorio chileno, tiene el derecho a circular libremente por él. También a todo migrante que solicite el ingreso o un permiso de residencia en Chile, se le debe asegurar la aplicación de un procedimiento racional y justo para la aprobación o rechazo de su solicitud. También, se debe tener presente el interés superior del niño, niña y adolescente, un procedimiento migratorio informado y también la integración e inclusión.

Otro principio base de la nueva Ley de Migración es la promoción, respecto y garantía de derechos, que incorpora los siguientes puntos: migración segura, ordenada y regular, respeto y protección hacia la mujer extranjera, para que no sea discriminada ni violentada en razón de su género, no criminalización de la migración y también se reconoce en esta ley, que los derechos reconocidos serán interpretados según la norma más amplia o extensiva y cuando se trate de restringir o suspender derechos, se interpretará de acuerdo a la norma más restrictiva.

También se reconoce a los migrantes la protección de derechos laborales, acceso a la salud, a la seguridad social y beneficios de cargo fiscal, a la educación, a la vivienda propia, envío y recepción de remesas y al debido proceso.

Como principio general, la nueva Ley establece que al Estado chileno le corresponderá decidir a quién admite en su territorio, y el ingreso a Chile deberá hacerse por pasos habilitados. El Estado chileno prohibirá el ingreso de migrantes con condenas o procesos penales vigentes registrados en INTERPOL, también se prohibirá el ingreso por pasos no habilitados o con documentos falsos, entre otros casos.

En cuanto a las categorías migratorias, se establece una permanencia transitoria y tres tipos de residencias, que son residencia oficial, residencia temporal y residencia definitiva, y para quienes lleven dos años con residencia definitiva en el país, podrán acceder a la nacionalización calificada.

También la nueva Ley prohíbe a todos quienes operen medios de transportes internacionales, transportar con destino a Chile a los extranjeros que no cuenten con la documentación que les habilite para ingresar al país, y también obliga a los empleadores a contratar solamente a extranjeros que estén en posesión de algún permiso de residencia o permanencia que los habilite para trabajar, o a quienes se encuentren autorizados para ello.

La autoridad tiene facultades de sancionar a los migrantes, y estas sanciones pueden ser una amonestación, una multa y la expulsión del territorio chileno con una prohibición de ingreso al país por plazos que van desde un mínimo de tres años hasta un máximo de veinticinco años.

También se creará un Servicio Nacional de Migraciones, que reemplazará al actual Departamento de Extranjería, y las facultades de este nuevo Servicio Nacional de Migraciones, serán, entre otras, las siguientes:

- *Llevar a cabo la política Nacional de Migración y Extranjería.*
- *Elaborar Planes y Programas necesarios para la ejecución de la Política Nacional de Migración y Extranjería.*
- *Autorizar o denegar el ingreso, la estadía y el egreso de las personas extranjeras al país.*
- *Resolver las solicitudes de permisos de residencia y permanencia y la determinación de vigencia de los mismos.*
- *Decidir sobre cambios de categorías y subcategorías migratorias.*
- *Determinar la expulsión de los migrantes.*
- *Tramitar las solicitudes de carta de nacionalización.*
- *Aplicar las sanciones administrativas que corresponda a los infractores de la Ley de Migraciones y sus reglamentos.*
- *Recopilar, sistematizar, analizar y almacenar los antecedentes relevantes sobre las migraciones en el país, y elaborar y desarrollar programas orientados a difundir y promover los derechos y obligaciones de los Migrantes*

También, se creará un Registro Nacional de Extranjeros, que será administrado por el Servicio Nacional de Migraciones, será de carácter reservado y en este registro estará la identificación de los migrantes en Chile, su categoría migratoria y la vigencia de su permiso, así como las denegaciones, prohibiciones de ingreso, expulsiones entre otros temas.

El control migratorio seguirá a cargo de la Policía de Investigaciones de Chile, bajo la supervisión de la Subsecretaría del Interior.

NOTAS

[1] Organización Internacional para las Migraciones. (2020). Informe sobre las migraciones en el Mundo 2020. 28/07/2021, de ONU Sitio web: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

[2] Gutiérrez, H. (1989). La Inmigración Española, Italiana y Portuguesa: Chile 1860 - 1930. Chile

[3] <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

[4] <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-119454.html>

[5] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7228/1/S0900516_es.pdf

[6] <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-119454.html>

[7] <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/gobierno-ha-expulsado-a-1401-migrantes-en-cuatro-anos-y-los-procesos-duran-dos-meses-en-promedio/GCXFNOMOLZAHXAUNKRDR5TAI2Q/>

[8] <https://www.hrw.org/es/news/2021/07/28/chile-sentencias-protogen-los-derechos-de-venezolanos-deportados>

[9] <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/docs/download/15472>

[10] <https://www.extranjeria.gob.cl/visitar-chile/autorizacion-para-trabajar-como-turista-casos-calificados/>

[11] <https://www.extranjeria.gob.cl/vivir-en-chile/visa-temporaria/>

[12] <https://www.extranjeria.gob.cl/trabajar-en-chile/visa-sujeta-a-contrato/>

[13] <https://www.extranjeria.gob.cl/estudiar-en-chile/>

[14] <https://www.extranjeria.gob.cl/vivir-en-chile/permanencia-definitiva/>

[15] <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-99357.html>

[16] <https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/w3-article-88707.html>

[17] <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-119454.html>

[18] <https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/w3-propertyvalue-145750.html>

[19] <https://tramites.extranjeria.gob.cl/etapas/ejecutar/43117153>

[20] <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10158.html>

[21] https://www.sii.cl/valores_y_fechas/impuesto_2da_categoria/impuesto2021.htm

[22] <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6483&idVersion=2011-04-08&buscar=1094>

[23] <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>

[24] <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/docs/download/15472>

BIBLIOGRAFÍA

- *Cano, Soffia y Martínez (2009). "Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio". Serie Población y Desarrollo N° 88. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL. Santiago, julio de 2009.*
- *Bellolio, A. y Valdés, G. (2020). Gestión de la migración en el siglo XXI. El caso de Chile.*
- *Subsecretaría del Interior. Gobierno de Chile. Santiago, agosto de 2020.*
- *Dirección del Trabajo (2019). "Inmigración y derechos laborales en Chile. Trabajadores extranjeros y normativa vigente en contexto" Aporte al debate laboral N° 40. Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo. Santiago, julio de 2019.*
- *INE (2020). Cálculo de población extranjera en Chile para la calibración de factores de expansión en la Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago, julio de 2020.*
- *INE-DEM (2020). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2019. Informe Técnico. Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Extranjería y Migración. Santiago, 2020.*
- *Ministerio de Desarrollo Social (2017). Encuesta Caracterización Socio Económica Nacional. Casen 2017. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Santiago, 2017.*
- *OIT (2016). Migración laboral en Chile: oportunidades y desafíos para el trabajo decente. Nota N° 1 Migración Laboral en Chile. Oficina de Países de la OIT para el Cono Sur de América Latina. Santiago, octubre de 2016.*
- *Stefoni, C.; Leiva, S.; Bonhomme, M. (2017). Migración internacional y precariedad laboral. El caso de la industria de la construcción en Chile. Remhu, Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana, 25. Brasilia, 2017.*
- *Hasenclever, Andreas et al. 1999 "Las teorías de los Regímenes Internacionales: situación actual y propuesta para una síntesis" en Foro Internacional (México), N° 158: 499-526, octubre-diciembre.*

TRATAMIENTO DEL ACTIVO FIJO Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS

El presente artículo tiene por objetivo principal dar a entender y comprender de manera sencilla el tratamiento del activo fijo con un enfoque en los beneficios tributarios, que pueda ser aplicada por parte de los alumnos en su inserción al mundo laboral.

Por supuesto que hay libros y escritos sobre activo fijo, pero lo que se pretende aportar es una explicación simple con una mirada integradora del tratamiento tributario.

DEFINICIÓN

Activo Fijo es un bien corporal mueble, ya sea una herramienta o maquinaria pesada, que se adquiere no con el ánimo de venderla, sino para que ayude en la productividad de la empresa.

Conocemos la contabilización de esta inversión y también sabemos que la adquisición del Activo Fijo va originando cada año un concepto que se llama Depreciación, es decir desgaste de este Activo. Desde el momento que se adquiere y comienza a usarse la vida útil tiene un límite. No tiene un uso que sea para toda la vida, excepto los terrenos, más bien tienen asociada una vida de duración que pueden ser 5, 10, 30 años etc.

La empresa va contabilizando todos los años esa depreciación en el Libro Diario a partir de su fecha de adquisición y hasta el término de su vida útil, que muchas veces es asignada por la propia empresa. Por qué digo por la propia empresa. En más de una ocasión un mismo activo, por ejemplo, una camioneta, la misma fue adquirida por una empresa en Santiago, y la otra camioneta la adquirió una empresa en Antofagasta.

Por qué la diferencia. La respuesta puede ser muy simple. Debido a que en Santiago las calles y caminos y el uso podrían no ser tan desgastadores como los caminos de tierra, áridos y sectores muy empinados en la región de Antofagasta.

Desde el punto de vista contable, la cuenta depreciación será distinta entre las dos empresas. Por lo tanto, el Valor Libro del Activo Fijo (Costo menos depreciación acumulada) va a ser mayor en la contabilidad de la empresa de Santiago, mientras que donde se deprecia en 5



CARMEN GLORIA BULNES CEA

Contador auditor

Magister en Gestión Educacional,
Universidad Europea de Madrid.

años la depreciación anual es mayor, por lo tanto el Valor libro del Activo Fijo será de menor Valor.

EJEMPLO:

Compra de Vehículo de trabajo (camioneta) en marzo 2020 en \$ 13.000.000 y la empresa asigna una vida útil



de 8 años. La depreciación es:

| ACTIVO FIJO | COSTO | VIDA ÚTIL (8 AÑOS) | DEPRECIACIÓN |
|-------------|--------------|-----------------------|--------------|
| CAMIONETA | \$13.000.000 | 96 MESES | \$1.354.167 |

La depreciación tributaria por lo general difiere de la contable o financiera, ya que previamente se aplica la Corrección Monetaria (CM), según lo establece el artículo 41 de la Ley de Impuesto a la Renta (LIR). Para corregir se utiliza el IPC (índice de precio al consumidor) según el mes en que se compró el Activo Fijo. Lo que hace esta CM es aumentar o revalorizar el activo con el fin de protegerlo de la desvalorización a través del tiempo.

Otro elemento que hace distinto el cálculo de la depreciación es que sobre los valores corregidos monetariamente, se descuenta el beneficio contemplado en el artículo 33 bis [1] de la LIR. Este descuento del valor del activo puede ser 4% si es una Gran Empresa o un 6% de crédito si es una Pyme (pequeña y mediana empresa) [2].

Un tercer elemento es la vida útil determinada para todos los activos fijos en la Resolución 43 del 2002 del SII (Servicio de Impuestos Internos), que para el ejemplo de la camioneta sería de 7 años.

Entonces, si calculamos la depreciación tributaria de la camioneta adquirida en marzo, con VIPC de 1,7% y descuento del crédito 33 bis de 4%, el resultado sería el siguiente:

| ACTIVO FIJO | COSTO [\$] | C.M. 1.7% | VALOR ACTUALIZADO | CRÉDITO 33 BIS 4% | VALOR A DEPRECIAR | AÑOS DE VIDA ÚTIL | DEPRECIACIÓN |
|-------------|------------|-----------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| CAMIONETA | 13.000.000 | 221.000 | 13.221.000 | 528.840 | 12.692.160 | 84 MESES | 1.510.971 |

Si observamos la depreciación tributaria es de \$1.510.971, monto mayor a la depreciación financiera que fue de \$ 1.354.167. No siempre es así, ya que en ocasiones puede ser todo lo contrario, es decir, la depreciación tributaria podría ser menor que la financiera.

EFFECTO EN LA RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE RÉGIMEN 14 SEMIINTEGRADO

La depreciación financiera es una cuenta de pérdida, por lo tanto, rebaja la utilidad financiera.
El asiento contable es:

Depreciación 1.354.167
Depreciación Acumulada 1.354.167
Gl: Contabiliza depreciación año 1

Sin embargo, esta depreciación tributariamente se rechaza porque el S.I.I. acepta aquella como lo muestra el ejemplo que se calcula en base a lo determinado en la Res. 43 del año 2002, considerando aplicación de la Corrección Monetaria y también el crédito 33 bis, para lo cual finalmente se logra determinar la depreciación. Este es el mecanismo que acepta e impone la parte tributaria.

Por eso recuerdo que como este cálculo es estrictamente tributario se efectúa extracontable, en cambio la depreciación financiera es aquella que está contabilizada, es decir, está formando parte del balance que ha generado el sistema contable de la empresa.

Según este análisis se explica de por qué la depreciación financiera siempre se agrega y la depreciación tributaria se deduce al determinar la Renta Líquida Imponible.

EFFECTO EXCLUSIVAMENTE TRIBUTARIO

DIFERENCIA ENTRE DEPRECIACIÓN ACELERADA Y NORMAL (DDAN)

Muchas veces está la confusión de cuando se origina este concepto conocido como DDAN (diferencia entre depreciación acelerada y normal)

Aunque el Registro de Rentas Empresariales [3] no es el tema de este artículo, de todas maneras, quiero mencionarlo porque es en este registro donde aparece el DDAN y que claramente tiene que ver con la depreciación tributaria, no financiera.

Las empresas comúnmente trabajan utilizando la depreciación tributaria normal, pero también existe la depreciación tributaria acelerada, es decir, aquella que permite reducir la vida útil del activo a un tercio de su vida útil normal. De hecho, la resolución 43 del año 2020 detalla los años de vida útil normal y también acelerada.

Por ejemplo, siguiendo con el caso de la camioneta la vida útil asignada tributaria normal es 7 años; mientras que la depreciación tributaria acelerada es de 2 años (7/3).

Las empresas que hacen el cálculo con depreciación tributaria normal pueden cambiarse a depreciación acelerada en cualquier ejercicio posterior.

DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA NORMAL

| ACTIVO FIJO | COSTO [\$] | C.M. 1.7% | VALOR ACTUALIZADO | CRÉDITO 33 BIS 4% | VALOR A DEPRECIAR | AÑOS DE VIDA ÚTIL | DEPRECIACIÓN |
|-------------|------------|-----------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| CAMIONETA | 13.000.000 | 221.000 | 13.221.000 | 528.840 | 12.692.160 | 84 MESES | 1.510.971 |

Muchas veces está la confusión de cuando se origina este concepto conocido como DDAN (diferencia entre depreciación acelerada y normal)

Aunque el Registro de Rentas Empresariales [3] no es el tema de este artículo, de todas maneras, quiero mencionarlo porque es en este registro donde aparece el DDAN y que claramente tiene que ver con la depreciación tributaria, no financiera.

DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA NORMAL

| ACTIVO FIJO | COSTO [\$] | C.M. 1.7% | VALOR ACTUALIZADO | CRÉDITO 33 BIS 4% | VALOR A DEPRECIAR | AÑOS DE VIDA ÚTIL | DEPRECIACIÓN |
|-------------|------------|-----------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| CAMIONETA | 13.000.000 | 221.000 | 13.221.000 | 528.840 | 12.692.160 | 24 MESES | 5.288.400 |

Si observamos el monto de la depreciación tributaria normal \$ 1.510.971, y la depreciación tributaria acelerada \$ 5.288.400, por supuesto es mayor de eso se trata, para que pueda bajar su carga impositiva tributaria.

ANÁLISIS

| | |
|--|---------------------|
| ENTONCES SUPONGAMOS QUE LA UTILIDAD DE LA EMPRESA ES | \$ 20.000.000 |
| MENOS DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA NORMAL | - \$ 1.510.971 |
| BASE IMPONIBLE AFECTA A IMPUESTO | \$18.489.029 |

En cambio, utilizando solo por este año depreciación acelerada sería:

| | |
|---|---------------------|
| UTILIDAD | \$ 20.000.000 |
| MENOS DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA ACELERADA | - \$ 5.288.400 |
| BASE IMPONIBLE AFECTA A IMPUESTO | \$14.711.600 |

Como se puede observar, la LIR permite rebajar la utilidad tributable de la empresa a través de la depreciación acelerada y como consecuencia pagar un menor Impuesto de primera categoría.

Pero la diferencia que podemos observar es decir \$ 3.777.429 pasa a formar parte del registro de rentas empresariales como una Utilidad que en esencia no tiene derecho a crédito, lo que conocemos con el nombre de DDAN. La explicación es que la disminución de la base es por un tema de estrategia de utilizar un gasto mayor, pero no se ha producido una disminución de flujo efectivo por \$ 3.777.429, utilidad sigue en caja.

Es importante mencionar que la Ley 21.210 del año 2020 estableció una depreciación instantánea de un 50% (100% para empresas radicadas en la región de la Araucanía). Este beneficio estuvo vigente entre el 1 de octubre de 2019 y el 31 de mayo de 2020. A contar del 1 de junio de 2020, se permite rebajar como depreciación instantánea el 100%, beneficio que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, según Ley 21.256 del año 2020. Obviamente es un fuerte incentivo tributario que disminuye temporalmente la carga tributaria y que pretende como objetivo principal reactivar la economía.

Finalmente no puedo dejar de mencionar los tres grandes beneficios tributarios que aportan la adquisición o Inversión de un Activo Fijo.

1. Crédito 33 BIS Decreto Ley 824/1974 Ley de la Renta

Compra de un Activo Fijo nuevo otorga un crédito de un 4% si es una Gran Empresa o 6% si es una Pyme. Este crédito se imputa directamente al Impuesto de Primera Categoría.

2. Aplicar extraordinariamente depreciación acelerada (aunque la empresa aplica uniformemente la depreciación tributaria normal) para bajar la carga tributaria impositiva.

3. Crédito 27 BIS Decreto de Ley 825/1974 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Cuando la empresa adquiere un Activo Fijo y le genera un remanente de crédito Fiscal, si lo acumula por dos meses consecutivos o más puede solicitar devolución concerniente a dicha adquisición proporcionalmente.

NOTAS

[1] Artículo 33 bis. Este artículo comprende beneficio por adquisición de Activo fijo nuevo adquirido en el año otorga un crédito imputable contra el Impuesto de Primera Categoría 4% o 6% sobre el valor neto del bien.

[2] Según la ley de empresa de menor tamaño, establece que una gran empresa es aquella que genera ingresos sobre 100.000 UF; mediana empresa entre 25.000 y 100.000 UF; pequeña empresa menos de 25.000 UF.

[3] Registro de Rentas empresariales es un libro control que controla las utilidades de la empresa y los créditos disponibles puesto a disposición de los socios y accionistas.

BIBLIOGRAFÍA

- D.L. 824, año 1974 y modificaciones, Ley sobre Impuesto a la Renta
- D.L. 825, año 1974 y modificaciones, Ley de Impuesto a la Ventas y Servicios
- Circular 31, año 2020, SII, sobre depreciación instantánea, 50%
- Circular 11, año 2021, SII, sobre depreciación instantánea, 100%
- Resolución 43, año 2002, SII, sobre Depreciación normal y acelerada.



TRAZABILIDAD EN EL SIGLO XXI: ¿CUÁLES SON SUS BENEFICIOS?

Cuando hablamos de trazabilidad inconscientemente pensamos en rastrear. La Real Academia Española (RAE) indica que trazabilidad es la “posibilidad de identificar el origen y las diferentes etapas de un proceso de producción y distribución de un bien de consumo” (Real Academia Española)

Este concepto cada día toma más fuerza en el mundo debido a su gran utilidad y aplicación en diversas áreas. Trazabilidad está directamente relacionada con identificación y rastreo, desde la fabricación de un producto, distribución y el compromiso fiscal del mismo.

Ella nos permite conocer la historia y etapas por la que pasa un bien o servicio hasta llegar al consumidor final.

En la actualidad podemos ver un cambio en los consumidores, existe un mayor interés por saber cuándo, cómo y donde fue producido un bien o servicio, buscamos mayor calidad y se ve un aumento de conciencia sobre la seguridad, por ello, la trazabilidad ha ido aumentando en importancia y podemos ver que se ha extendido en la industria automotriz, electrónica, alimenticia, farmacéutica y fiscal.

La Trazabilidad en un efecto en cadena, cuenta una historia, con ella podemos rastrear hacia atrás o hacia delante, lo interesante de esto, es que si vemos una falla (gracias a este concepto) podemos realizar una investigación más rápida y sencilla, facilita la retirada de productos cuando hay problemas inesperados, y da confianza a los consumidores. Pero la trazabilidad no solo nos entrega confianza en los bienes, si no también podemos utilizarla, para tener la seguridad de que lo consumido es legal, es lícito, podemos saber si además de cumplir su compromiso de seguridad para producirlo, tiene también un compromiso fiscal.

La Trazabilidad logística permite a través de un código de barras saber las características del producto el cual se puede asociar a lotes de producción y monitorear el movimiento de los estos a través de una cadena de suministro. La Trazabilidad fiscal en cambio, se orienta a otorgar identidad única a cada producto, a través de un código impreso directamente en el o utilizando una estampilla fiscal que indica que es auténtico, autoriza-



VIVIAN MARTÍNEZ BARNECHEA

Contador General,
INACAP.

do y que ha pagado los impuestos, ya sea en la importación o en la primera venta de la producción nacional destinada a consumo nacional.

Por ello se aplica a productos sujetos a impuestos, como los cigarrillos, alcoholes y cervezas.

Si bien es cierto podemos ver el concepto de Consumidor y Fabricante, también es importante conocer el compromiso que mantienen los gobiernos para generar regulaciones, tanto como a los consumidores como para la recaudación fiscal, es aquí donde podemos conocer la trazabilidad fiscal.

1. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA TRAZABILIDAD FISCAL?

El contrabando y la evasión de impuestos son los delitos que más dañan la economía, ocasionando la defraudación fiscal. Los gobiernos se ven en la necesidad de buscar herramientas que los ayuden a poder cumplir sus políticas económicas, dando la batalla al contrabando y la evasión, buscando procesos para ejercer control sobre los productos fabricados o importados a un país.

En los últimos años la tecnología de rastreo y trazabilidad se ha visto mejorada en todo el mundo, especialmente en la asistencia a los gobierno.

Ya sabemos que trazabilidad es un efecto en cadena, ejemplo de esto es que al aplicar sistemas de trazabilidad fiscal podemos ver los beneficios de mayor recaudación de impuestos, sobre todo de los impuestos específicos. Al obtener mayores recursos estos van en apoyo a las mejoras de beneficios que podemos obtener como ciudadanos, ya sea en el ámbito de salud, educación, etc

“ La trazabilidad ha ido aumentando en importancia y podemos ver que se ha extendido en la industria automotriz, electrónica, alimenticia, farmacéutica y fiscal ”

2. APLICACIÓN DE LA TRAZABILIDAD EN CHILE.

Desde el año 2019 en nuestro país se aplica la trazabilidad fiscal para cigarrillos. Para que esto fuera posible se modificó la legislación tributaria en 2014 y luego se perfeccionó en 2016 para facultar al SII a obligar a los contribuyentes a implementar sistemas de trazabilidad fiscal.

Luego se reglamentó la ley y el SII lanzó una licitación en el año 2018 para la selección de un proveedor tecnológico especializado en sistemas de trazabilidad. A través de este proceso fue seleccionada la empresa Suiza SICPA, que desde 1927 se dedica a proveer a los gobiernos soluciones de seguridad como las tintas de impresión de billetes, tintas para cédulas de identidad y pasaportes y sistemas de trazabilidad fiscal segura.

El sistema SITRAF, de trazabilidad fiscal de cigarrillos, consiste en 4 puntos que son los pilares fundamentales del rastreo y trazabilidad:

- a. *La Marcación de los productos: Consiste en marcaciones especiales desarrolladas para impedir la falsificación.*
- b. *Funcionalidades de rastreo de la cadena de distribución: cuando los productos son marcados podemos conocer su cadena de distribución, rastreo y agrupación según corresponda.*
- c. *Herramientas de auditoría y autenticación: consiste en sistemas avanzados donde fiscalizadores y consumidores pueden comprobar la autenticidad de los cigarrillos con la aplicación que puede ser descargada a nuestro teléfono móvil e-verifica. Esta es una interacción inmediata y confiable.*
- d. *Consolidación de los datos del comercio de productos: los datos comerciales son transferidos desde los sistemas de marcación al ente regulador de recaudación.*

Según datos entregados por el SII, en Chile se estimaba para el año 2019 una evasión aproximada de US\$300 millones al año para los cigarrillos. De acuerdo con información publicada por el Servicio de Impuestos Internos en abril de 2021 (SII), tras completar su primer año en operación, es decir, comparando el año 2020 con el 2019, la solución tecnológica para la trazabilidad de cigarrillos en Chile junto a la permanente labor del SII en el marco de su estrategia de cumplimiento tributario, han conseguido registrar un aumento del 5% en la recaudación del impuesto específico a los cigarrillos a pesar de que las ventas han disminuido un 6.7% (Alonso, 2021).

En resumen, la Industria presta el servicio y busca la solución a la problemática que presenta el consumidor, el gobierno se encarga de la regulación y recaudación, para realizar una distribución de recursos en beneficio de la salud y el bienestar de los ciudadanos. Podemos indicar que la trazabilidad es automatización, seguridad y satisfacción al cliente.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, C. (22 de Marzo de 2021). La Tercera . Obtenido de La Tercera <https://www.latercera.com/pulso/noticia/nuevo-sistema-de-trazabilidad-del-sii-para-los-cigarrillosdebuta-con-cifras-positivas-pese-a-pandemia/YV3P3MHMAJE5PDFBR36Q25PEPQ/>
- Real Academia Española. (s.f.). <https://dle.rae.es/>
- SII. (s.f.). https://www.sii.cl/sobre_el_sii/serie_de_ingresos_tributarios.html.

LA IMPORTANCIA DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN LA EMPRESA: EL CAMINO HACIA UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

En los últimos meses de pandemia, las distintas organizaciones educativas, en particular quienes estamos vinculados al mundo de la Educación Técnico Profesional, hemos debatido sobre el aprendizaje, los contenidos propios de las asignaturas prácticas que han sido las más críticas de este tiempo, las modalidades híbridas, la baja oferta de pasos prácticos en lo presencial en especial aquellas vinculadas a la articulación con las empresas que también por razones sanitarias no han podido apoyar a la educación TP, así en tanto no han sido pocas las derivadas que han surgido de esta problemática, entre ellas las habilidades sociales que serán prontamente un desde para las empresas no tan solo en lo productivo, sino un desafío desde la formación de los futuros técnicos profesionales en el escenario actual.

En esta última década las habilidades sociales han tenido un desarrollo significativo en el mundo empresarial, no sólo en la influencia de la productividad laboral de las personas, o en el éxito de las empresas, sino también en el liderazgo y clima laboral, pero fundamentalmente en la salud organizacional, así claramente el clima laboral es un factor elemental en el desarrollo y construcción de relaciones interpersonales entre los miembros de una empresa que influye en la satisfacción y por lo tanto en la productividad.

En este contexto, es sabido que diversos estudios señalan que existe una estrecha correlación entre clima laboral y habilidades sociales, lo que confirmaría que a mayor nivel de desarrollo de habilidades sociales existirá una mejor percepción del clima laboral y en esa ruta la productividad estaría apostada a que los colaboradores de una empresa se encontrarían predispuestos con mejor actitud hacia sus compañeros, al ambiente laboral y por consiguiente a sus relaciones interpersonales y asimismo su bienestar emocional.

Cuando hablamos de organizaciones saludables, entendiendo lo anterior como la relación entre habilidades sociales y clima laboral, estamos sin duda ante un concepto, centrado en el «cuidado» de la salud tanto de los colaboradores, como de la misma empresa en su conjunto, y que considera la salud psicosocial como un medio para conseguir otros fines, así como también



**MÓNICA
FUENTEALBA M.**

Encargada de Convenios y Clínica del Servicio Local Pública Barrancas
Licenciada en Psicología, Universidad Santo Tomás.
Magíster en Educación Inclusiva, Universidad central.



**RODRIGO
PINO GUTIÉRREZ**

Ex CDS INACAP Santiago Centro
Licenciado en Educación, Universidad Católica del Norte.
Magíster en Dirección y liderazgo para la Gestión educacional, Universidad Andrés Bello.

como un bien en sí misma, que aporta como un valor estratégico central: **Una empresa es el resultado de la suma de varios grupos de personas que cooperan y trabajan por un mismo fin.**

Hoy difícilmente en pandemia desde la Enseñanza Media Técnico Profesional o desde la Educación Superior Técnica hemos podido instalar la relevancia de las **habilidades sociales** como algo esencial para un rendimiento eficaz a nivel individual y organizacional, aunque no podemos descartar que el conocimiento técnico, cognitivo y socioemocional continúa siendo muy importante para el éxito, aun cuando claramente no es suficiente y la crisis sanitaria no deja de enseñarnos que son éstas competencias las que marcarán el futuro profesional de nuestros estudiantes, ahora bien, el desempeño de cualquier rol profesional exige conocer y dominar junto a las capacidades conceptuales, un conjunto de habilidades sociales que permitan al profesional crear una relación eficaz y satisfactoria con los demás, para ello también le sumaremos aquellas que deben ser **sostenibles** y en este sentido, las **habilidades sociales** permiten a los colaboradores desarrollar y ejecutar sus funciones con mayor eficacia; es por lo anterior, que podemos afirmar que las Habilidades Sociales son predictores del éxito, porque tienen una correlación significativa con el rendimiento laboral, por ende, el desempeño puede acrecentar si desarrollamos de forma adecuada las habilidades y competencias primordiales que demandan: percibir, evaluar, analizar acciones exitosas de las labores en el contexto de estas nuevas complejidades.

“ No podemos desconocer, el rápido proceso de cambio en las que se han visto las empresas en la actualidad, sumado además a una pandemia ”

Cabe destacar que la mayoría de nuestros aprendizajes se producen en contextos de interacción social y son modelados por esta interacción, en especial, cuando hacemos referencia al aprendizaje de habilidades sociales. No sólo hablamos del carácter social del resultado de lo aprendido, sino también de que tales procesos de aprendizaje son necesariamente sociales y culturales, así del mismo modo, y cuando se trata de aprender habilidades sociales más complejas, como lo son las complejidades específicas de algunos contextos profesionales futuros e inciertos.

No podemos desconocer, el rápido proceso de cambio en las que se han visto las empresas en la actualidad, sumado además a una Pandemia, que, de una u otra manera, nos puso a prueba tanto a nivel personal como laboral, y que significó re-construir un nuevo perfil de competencias y exigencias, incluso al referirnos al trabajo en equipo.

Ciertamente, el trabajo en equipo depende de cuán desarrolladas estén las Habilidades Sociales dentro de un grupo de trabajo, permitiendo así, la creación de un ambiente propicio para interrelacionarse de manera positiva entre los miembros, así este vertiginoso e impensado cambio de las organizaciones ha obligado al aumento de las competencias técnicas y las habilidades sociales cada vez más globales y sostenibles.

La experiencia nos enseña que las personas más competitivas, son aquellas que destacan y que sostienen esa ventaja sobre otros en el tiempo y son las que, además de contar con un importante cúmulo de capacidades, experiencias y conocimientos, disponen de un conjunto de habilidades sociales que las utilizan para sacar el mayor provecho en diversas situaciones, siendo así en este marco, donde las habilidades sociales actuarían como factores protectores, apuntando a la recuperación, equilibrio y bienestar de los colaboradores frente a las demandas del medio donde se encuentre, al menos así lo hemos podido registrar desde nuestras reflexiones. Cuenta de ello también están las buenas relaciones laborales, que son la base para mejorar el rendimiento en el trabajo, por consiguiente, no todo está perdido, estas habilidades se pueden adquirir, seguir desarrollándose y mejorándose, para ello estamos seguros que las empresas tendrán en ese sentido, una gran responsabilidad en lo pronto.

Sin lugar a duda, la invitación a las empresas, será en esta era de virtualidad, interculturalidad y globalidad a transitar en el fomento del desarrollo y aprendizaje de nuevas habilidades sociales sostenibles, que permitan hacer frente a las adversidades, concibiendo que un sujeto con habilidades sociales, que conoce y controla sus sentimientos, que logra interpretar los estados de ánimo de otros, podrá operar en su entorno de tal manera, que redunde positivamente en su calidad de vida, ahora bien, con la transformación digital la obligación es, a tener que “transformar” a las personas que habitan en ese “ecosistema” llamado empresa. Y es por lo anterior, por lo que cada vez se hace más necesaria

la identificación de habilidades sociales ajustadas a la nueva realidad, con tal de preservar el bienestar individual y el funcionamiento óptimo organizacional. De lo anterior, se desprende que la implementación de Programas de Formación y Desarrollo en las empresas, permitirían desarrollar aquellas Habilidades Sociales y también aquellas Competencias claves para la Sostenibilidad, en donde las empresas tendrán la oportunidad de mantener e incluso incrementar, el capital humano, social y psicológico de los colaboradores de cara a una organización saludable y a su vez sostenible.

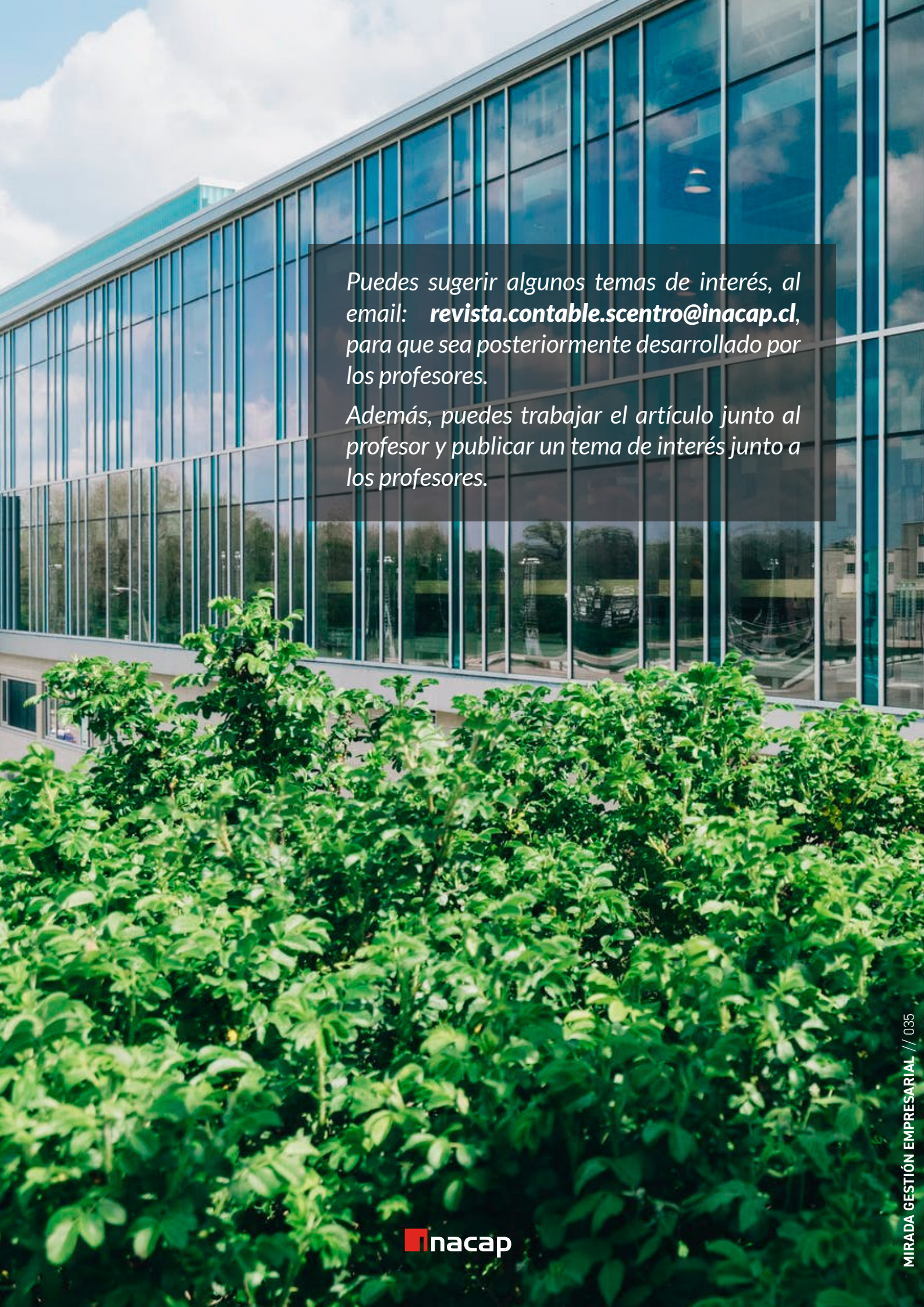
En este sentido, y respecto de la formación y desarrollo de las empresas, resulta necesario decir, que debiese ser un proceso de aprendizaje continuo y activo a lo largo de todo el ciclo vital de la persona, directamente relacionado con el trabajo que realiza el colaborador, como una práctica saludable, pero siempre pensando bajo la lógica que las organizaciones saludables, son aquellas que tienen colaboradores sanos y cuyos resultados son también saludables, donde ese ecosistema tanto la EMTP, CFT e IP debemos comenzar a articular con los sectores productivos de nuestro país.

El actual escenario de progreso tecnológico, globalización y de diversidad, son muchos los desafíos en complejidad que requieren del mundo de la educación hoy más que nunca, junto a las competencias que respondan al mundo de las empresas y sus nuevas complejidades tanto en lo cognitivo, conductual y socioemocional se podrían abordar mediante las siguientes competencias [1] y habilidades:

- **Competencia de pensamiento sistémico:** habilidad para reconocer y comprender sistemas complejos; para lidiar con la incertidumbre.
- **Competencia de anticipación:** habilidad para comprender y evaluar múltiples escenarios futuros - el posible, el probable y el deseable. Crear visiones propias de futuro; para aplicar para lidiar con los riesgos y los cambios.
- **Competencia normativa:** las habilidades para comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones.
- **Competencia estratégica:** habilidad para desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad.

- **Competencia de colaboración:** las habilidades para aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa.
- **Competencia de pensamiento crítico:** habilidad para cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad.
- **Competencia de autoconciencia:** la habilidad para reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales.
- **Competencia integrada de resolución de problemas:** la habilidad general para aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa integrando las competencias antes mencionadas.





*Puedes sugerir algunos temas de interés, al email: **revista.contable.scentro@inacap.cl**, para que sea posteriormente desarrollado por los profesores.*

Además, puedes trabajar el artículo junto al profesor y publicar un tema de interés junto a los profesores.



**MIRADA
GESTIÓN
EMPRESARIAL**

ENTENDIMIENTO PRÁCTICO DE LA GESTIÓN, AUDITORIA
Y ACTUALIZACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA